



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

Temuco

REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RE-0217/2021
FECHA
22-06-2021
ROL S.I.I
4028-1/4028-133

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
 C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
 D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5./5.2.6. N° 2021/2173
 E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
 F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
 G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
 H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
 I) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4./5.1.6. N° 507/2009-1265/2017-779/20
 J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**)	(Canceló el siguiente monto \$ _____, según (GIM y fecha): _____)
	<input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***)	
	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)	

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a VIVIENDA (TOTAL O PARCIAL) ubicada en calle/avenida/camino AV. LOS URBANISTAS N° 380 Lote N° Manzana Localidad o Loteo TEMUCO Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 6242,86 m2, y las obras de mitigación contempladas en el (ESTU - IMV - IVB) que fueron (Ejecutadas o Caucionadas), según consta en de fecha (Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: D.F.L. N°2 de 1959 y sus Modificaciones Posteriores / Art. 5.1.7. de la O.G.U.C. / Ley N° 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria Plazos de la autorización: (Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
- 3 Antecedentes del Proyecto
 Nombre del Proyecto : EDIFICIO ALCALA

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S.A.			96.791.150-k	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
JUAN PABLO LECAROS MONGE / NICOLAS SILVA BRUCE				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
AV. LOS URBANISTAS		380	-----	-----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
TEMUCO	PBARTHOLINZ@SOCOVESA.CL	41-2726622	-----	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:			SE ACREDITÓ MEDIANTE	
SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO			DE FECHA 11-07-2019	

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
GONZALO RODRIGO FIERRO ISLA	7.448.586-3	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
GONZALO SANTOLAYA DE PABLO	6.981.624-k	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
JUAN PABLO MEDINA MACHO	14.360.418-7	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MARÍA ELENA HARCHA ABUHADBA	39	1ERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
IEC INGENIERIA S. A.	1370	1ERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
MARIO GUENDELMAN BEDRAK	96.620.400-1	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
PERMISO Y SUS MODIFICACIONES	1080/2009	19-06-2009	6242.86

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	VER NOTA N°	FECHA
	VER NOTA N° 1	

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="radio"/> SI	<input checked="" type="radio"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			6242.86	VIVIENDA

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A		<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B	
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros(indicar): ACTA RECEPCIÓN, PERMISOS Y SUS MODIFICACIONES, CERTIFICADOS, INFORMES, ENTRE OTROS.

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S. A.	AGUA ARAUCANIA S. A.	046-C	09/02/2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	RIGOBERTO MELLA (TE1) FERNANDO SOTO (TC6) OMAR SALAS (TC2)	S.E.C.	2341067 (TE1) 2375319 (TC6) 2341864 (TC2)	08/02/2021 (TE1) 05/04/2021 (TC6) 09/02/2021 (TC2)
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	VICTOR CABELLO AMÉSTICA	S.E.C.	2347333	16/02/2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	SERGIO FONSECA GOTTSCHALK	INGENIERIA Y PROYECTOS SPA	S/N°	-----
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S. A.	VER NOTA N° 13 Y 14	VER NOTA N° 13 Y 14	-----
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S. A.	SERVIU	380	21/12/2018
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	-----	-----	-----	-----

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----

7 GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial.

IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Se otorga RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS DE EDIFICACION a OBRA NUEVA, con destino VIVIENDA, correspondiente a TERCERA ETAPA y FINAL de CONDOMINIO EDIFICIO ALCALÁ, por una SUPERFICIE EDIFICADA de 6.242,86 m2, correspondientes a la Torre N°3, incluyendo 36 departamentos, 35 estacionamientos y 42 bodegas, conforme al Permiso de Edificación N° 1080/2009 de fecha 19/06/2009, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 853/2012 de fecha 03/08/2012, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 1903/2017 de fecha 08/11/2017, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 1617/2018 de fecha 17/07/2018 y a la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 753/2020 de fecha 04/06/2020.

2. La superficie a recepcionar se desglosa de la siguiente forma, de acuerdo al detalle suscrito por el ARQUITECTO y REVISOR INDEPENDIENTE responsables del proyecto, indicado en el documento "00 Listado de Unidades Etapa 3 Torre 3 RM".

3. Cuenta con Certificado de Recepción Definitiva Parcial N° 258/2012 de fecha 08/11/2012 correspondiente a Edificio y Certificado de Recepción Definitiva Parcial N° 129/2019 de fecha 20/03/2019 correspondiente a Torre II.

4. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial N° 258/2012 de fecha 08/11/2012, cuenta con Resolución Rectificatoria: Resolución N° 322 de fecha 22/11/2012.

5. El Permiso de Edificación N° PE-1080/2009, de fecha 19/06/2009, cuenta con Resolución Rectificatoria: Resolución N° 233 de fecha 06/11/2012.

6. El Permiso de Edificación N° PE-0753/2020, de fecha 04/06/2020, cuenta con Resolución Rectificatoria: Resolución N° 144 de fecha 20/07/2020.

7. Cuenta con Resolución N° 78/2018 de fecha 20/03/2018, que hace referencia a cambio de profesional CONSTRUCTOR.

8. Cuenta con Informe Favorable de Recepción Definitiva N° 23/2021, emitido por Revisor Independiente del proyecto, MARIA ELENA HARCHA ABUHADBA, R.U.T. N° 5.945.325-4, Certificado de Inscripción Vigente N° 039-9, PRIMERA CATEGORÍA.

9. El proyecto que se recepciona, se acoge a las siguientes disposiciones especiales: D.F.L.N°2 de 1959 y sus modificaciones posteriores, Ley N°19.537 Copropiedad Inmobiliaria y Art. 5.1.7 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

10. Documentación referente a ASCENSORES, Art. 5.9.5. de la O.G.U.C.:

- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE REGISTRO DE INSTALADORES - MINVU, N° 0281, DE FECHA 29/03/2021, INSTALADOR: TK ELEVADORES CHILE S.A.
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE REGISTRO DE INSTALADORES - MINVU, N° 0282, DE FECHA 29/03/2021, MANTENEDOR: TK ELEVADORES CHILE S.A.
- DECLARACIÓN JURADA DEL INSTALADOR, EMITIDA POR TK ELEVADORES CHILE S.A., conforme a Letra b) del Punto 2 del Art. 5.9.5. de la O.G.U.C.
- DECLARACIÓN JURADA DEL INSTALADOR, EMITIDA POR TK ELEVADORES CHILE S.A., conforme a Letra c) del Punto 2 del Art. 5.9.5. de la O.G.U.C.
- DECLARACIÓN JURADA DEL INSTALADOR, EMITIDA POR TK ELEVADORES CHILE S.A., conforme a Letra d) del Punto 2 del Art. 5.9.5. de la O.G.U.C.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl> e ingrese el siguiente código: **200-210705-WAWOAZZGE-S**

[Sitio verificador](#)

- CERTIFICADO DE DECLARACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ASCENSORES - TE1, emitidos por la S.E.C., N° 2347333 de fecha 16/02/2021. Instalador VICTOR CABELLO AMÉSTICA.
- INFORME TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CALIDAD S/N°, EMITIDO POR TK ELEVADORES CHILE S.A.
- PLANOS MECÁNICOS N° 162577 - N° 162576 Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA INSTALACIÓN DE ASCENSORES, EMITIDOS POR TK ELEVADORES CHILE S.A.
- PLANOS DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y PLANO ELÉCTRICO DE LA LÍNEA DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES, EMITIDOS POR TK ELEVADORES CHILE S.A.
- PLAN ANUAL DE MANTENCIÓN PARA CADA ASCENSOR, EMITIDO POR TK ELEVADORES CHILE S.A.
- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIÓN DE ASCENSORES, EMITIDO POR TK ELEVADORES CHILE S.A.
- MANUAL DE USO E INSTRUCCIONES DE RESCATE, EMITIDO POR TK ELEVADORES CHILE S.A.

11. Cuenta con Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior (TE1), emitidos por S.E.C., N° 2341067 de fecha 08/02/2021. Instalador RIGOBERTO MELLA VILLEGAS.

12. Cuenta con Certificado S/N°, emitido por el Instalador INGENIERIA Y PROYECTOS SPA, que certifica Instalación de Sistema de Calefacción Central.

13. Certificados, de LABORATORIO IDIEM, de los ensayos de los hormigones empleados en la obra que se adjuntan a la presente recepción:

N° 1.491.049-1 (15/06/2020)	N° 1.490.913-1 (23/04/2020)	N° 1.490.905-1 (22/04/2020)
N° 1.490.884-1 (19/04/2020)	N° 1.490.616-1 (25/03/2020)	N° 1.490.564-1 (08/02/2021)
N° 1.490.387-1 (04/03/2020)	N° 1.490.335-1 (02/03/2020)	N° 1.490.542-1 (08/02/2021)
N° 1.490.511-1 (18/03/2020)	N° 1.490.459-1 (15/03/2020)	N° 1.490.266-1 (20/02/2020)
N° 1.490.182-1 (13/02/2020)	N° 1.490.162-1 (10/02/2020)	N° 1.490.128-1 (06/02/2020)
N° 1.489.937-1 (10/01/2020)	N° 1.489.852-1 (06/01/2020)	N° 1.424.593-1 (17/12/2019)
N° 1.489.766-1 (27/12/2019)	N° 1.424.479-1 (28/11/2019)	N° 1.424.428-1 (22/11/2019)
N° 1.424.420-1 (21/11/2019)		

14. Certificados, de LABORATORIO LABOTEC, de los ensayos de los hormigones empleados en la obra que se adjuntan a la presente recepción:

N° 41973/1 (27/07/2020)	N° 41812/1 (13/07/2020)	N° 41870/1 (23/06/2020)	N° 41559/1 (19/05/2020)
N° 41496/2 (19/05/2020)	N° 41496/1 (19/05/2020)	N° 41542/1 (15/05/2020)	N° 41504/2 (28/04/2020)
N° 41504/1 (28/04/2020)	N° 41416/1 (22/04/2020)	N° 41420/2 (04/04/2020)	N° 41420/1 (04/04/2020)
N° 41349/1 (14/04/2020)	N° 41315/1 (03/04/2020)	N° 41253/1 (06/03/2020)	N° 41208/1 (06/03/2020)
N° 41181/1 (06/03/2020)	N° 41084/1 (14/02/2020)	N° 41015/1 (13/02/2020)	N° 41000/1 (13/02/2020)
N° 40916/1 (21/01/2019)	N° 40903/1 (21/01/2020)	N° 40803/1 (21/01/2020)	N° 40717/1 (08/01/2020)
N° 40545/1 (18/12/2019)	N° 40418/1 (26/11/2019)		

15. Cuenta con ORD. N° 155/2021, de fecha 19/04/2021, emitido por el Cuerpo de Bomberos de Temuco, en el cual "acusa recibo del Plan de Emergencia y Evacuación, correspondiente al Condominio Edificio Alcalá III, ubicado en calle Av. Los Urbanistas N° 380, comuna de Temuco".

16. Cuenta con Certificado N° 380 de fecha 21/12/2018, emitido por el Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía, indicando que se ha ejecutado a satisfacción de ese Servicio, las obras de Pavimentación Acceso Estacionamiento Condominio Alcalá de la ciudad de Temuco, correspondiente al Proyecto N° 4604.

17. Cuenta con Informe Favorable de Revisión de Proyecto de Cálculo Estructural, emitido por Revisor de Cálculo, IEC INGENIERÍA S. A., R.U.T. N° 96.620.400-1

18. Permiso de Edificación N° 1080/2009 de fecha 19/06/2009, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 853/2012 de fecha 03/08/2012, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 1903/2017 de fecha 08/11/2017, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 1617/2018 de fecha 17/07/2018, reducidos a escritura pública.

19. Cuenta con Declaración Jurada emitida por el Propietario, INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S. A. - R.U.T. 96.791.150-K, y sus respectivos Representantes Legales, JUAN PABLO LECAROS MENGE - R.U.T. N° NICOLAS SILVA BRUCE - R.U.T. N° en la cual se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción N° 2021/0915, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

20. Cuenta con Declaración Jurada emitida por el Arquitecto, GONZALO FIERRO ISLA - R.U.T. N° 7.448.586-3, en la cual se certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron conforme al Permiso de Edificación N° 1080/2009 de fecha 19/06/2009, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 853/2012 de fecha 03/08/2012, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 1903/2017 de fecha 08/11/2017, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 1617/2018 de fecha 17/07/2018, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 753/2020 de fecha 04/06/2020 y a la Resolución N° 144 de fecha 20/07/2020 que Rectifica el Permiso de Edificación N° PE-0753/2020, de fecha 04/06/2020, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

21. A consecuencia de la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción N° 2021/2173, fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el proyecto aprobado y las obras ejecutadas provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

22. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020, emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República.

23. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.

24. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

25. Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.

26. Carpeta de Construcción N° 507/2009 - Carpeta de Construcción N° 1265/2017 - Carpeta de Construcción 779/2020.





MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

MBR/NMR

LISTADO UNIDADES A
ETAPA 3 CONDOMINIO ALCALÁ

DEPARTAMENTOS							
ITEM	PISO	N° UNIDAD	UBICACIÓN	N° MUNICIPAL	N° ROL	MODELO	SUPERFICIE CONSTRUIDA M2
1	1	DEPTO 101 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-279	B	119,48
2		DEPTO 102 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-280	F	111,80
3		DEPTO 103 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-281	F	111,80
4		DEPTO 104 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-282	A	100,75
5	2	DEPTO 201 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-283	E	131,45
6		DEPTO 202 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-284	F	111,80
7		DEPTO 203 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-285	F	111,80
8		DEPTO 204 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-286	E	131,45
9	3	DEPTO 301 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-287	E	131,45
10		DEPTO 302 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-288	F	111,80
11		DEPTO 303 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-289	F	111,80
12		DEPTO 304 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-290	E	131,45
13	4	DEPTO 401 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-291	E	131,45
14		DEPTO 402 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-292	F	111,80
15		DEPTO 403 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-293	F	111,80
16		DEPTO 404 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-294	E	131,45
17	5	DEPTO 501 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-295	E	131,45
18		DEPTO 502 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-296	F	111,80
19		DEPTO 503 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-297	F	111,80
20		DEPTO 504 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-298	E	131,45
21	6	DEPTO 601 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-299	E	131,45
22		DEPTO 602 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-300	F	111,80
23		DEPTO 603 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-301	F	111,80
24		DEPTO 604 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-302	E	131,45
25	7	DEPTO 701 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-303	E	131,45
26		DEPTO 702 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-304	F	111,80
27		DEPTO 703 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-305	F	111,80
28		DEPTO 704 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-306	E	131,45
29	8	DEPTO 801 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-307	E	131,45
30		DEPTO 802 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-308	F	111,80
31		DEPTO 803 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-309	F	111,80
32		DEPTO 804 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-310	E	131,45
33	9	DEPTO 901 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-311	C	125,34
	10	PISO 2					14,60
Subtotal							139,94
34	9	DEPTO 902 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-312	D	106,99
	10	PISO 2					32,93
Subtotal							139,92
35	9	DEPTO 903 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-313	D	106,99
	10	PISO 2					32,93
Subtotal							139,92
36	9	DEPTO 904 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-314	C	125,34
	10	PISO 2					14,60
Subtotal							139,94
SUP. TOTAL DEPARTAMENTOS TORRE 3							4409,05
SUP. AREAS COMUNES							622,18
SUP. TOTAL PISOS 1 al 10 (sin bodegas)							5031,23

BODEGAS							
ITEM	PISO	N° UNIDAD	UBICACIÓN	N° MUNICIPAL	N° ROL	MODELO	SUPERFICIE CONSTRUIDA M2
1	ZOCALO	BOD. 1 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-315		9,07
2		BOD. 2 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-316		8,87
3		BOD. 3 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-317		5,73
4		BOD. 4 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-318		5,83
5		BOD. 5 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-319		7,90
6		BOD. 6 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-320		7,79
7		BOD. 7 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-321		10,05
8		BOD. 8 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-322		13,72
9		BOD. 9 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-323		7,22
10		BOD. 10 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-324		7,14
11		BOD. 11 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-325		11,70
12		BOD. 12 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-326		10,59
13		BOD. 13 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-327		10,59
14		BOD. 14 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-328		13,66
15		BOD. 15 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-329		13,20
16		BOD. 16 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-330		13,20
17		BOD. 17 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-331		13,64
18		BOD. 18 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-332		10,59
19		BOD. 19 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-333		10,59
20		BOD. 20 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-334		11,70
21		BOD. 21 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-335		7,14
22		BOD. 22 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-336		7,22
23		BOD. 23 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-337		13,78
24		BOD. 24 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-338		9,88
25		BOD. 25 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-339		7,79
26		BOD. 26 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-340		7,90
27		BOD. 27 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-341		7,34
28		BOD. 28 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-342		7,81
29		BOD. 29 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-343		9,33
30		BOD. 30 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-344		6,44
31		BOD. 31 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-345		9,81
32		BOD. 32 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-346		10,86
33		BOD. 33 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-347		13,59
34		BOD. 34 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-348		8,40
35		BOD. 35 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-349		10,65
36		BOD. 36 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-350		6,82
SUP. TOTAL BODEGAS ZOCALO							347,54
SUP. AREAS COMUNES							215,23
SUP. TOTAL ZOCALO							562,77
37	10	BOD. 37 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-351		21,60
38		BOD. 38 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-352		17,08
39		BOD. 39 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-353		31,33
40		BOD. 40 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-354		31,33
41		BOD. 41 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-355		17,08
42		BOD. 42 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-356		21,60
SUP. BODEGAS PISO 10 (sin área común)							140,02

ESTACIONAMIENTOS							
ITEM	PISO	N° UNIDAD	UBICACIÓN	N° MUNICIPAL	N° ROL	MODELO	SUPERFICIE CONSTRUIDA M2
1	SUBTERRANEO	EST. 129 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-212		16,50
2		EST. 130 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-213		13,75
3		EST. 131 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-214		13,75
4		EST. 132 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-215		13,75
5		EST. 133 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-216		13,75
6		EST. 134 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-217		13,75
7		EST. 135 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-218		13,75
8		EST. 136 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-219		13,75
9		EST. 137 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-220		13,75
10		EST. 138 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-221		13,75
11		EST. 139 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-222		13,75
12		EST. 140 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-223		13,75
13		EST. 141 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-224		13,75
14		EST. 142 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-225		13,75
15		EST. 143 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-226		13,75
16		EST. 144 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-227		13,75
17		EST. 145 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-228		13,75
18		EST. 146 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-229		13,75
19		EST. 179 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-262		13,75
20		EST. 180 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-263		13,75
21		EST. 181 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-264		13,75
22		EST. 182 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-265		13,75
23		EST. 183 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-266		13,75
24		EST. 184 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-267		13,75
25		EST. 185 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-268		13,75
26		EST. 186 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-269		13,75
27		EST. 187 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-270		14,90
28		EST. 188 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-271		13,75
29		EST. 189 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-272		13,75
30		EST. 190 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-273		13,75
31		EST. 191 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-274		13,75
32		EST. 192 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-275		13,75
33		EST. 193 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-276		13,75
34		EST. 194 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-277		13,75
35		EST. 195 T3	Av. Los Urbanistas	380	4028-278		15,95
SUP. ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEO							487,35
SUP. AREAS COMUNES							21,49
SUP. TOTAL SUBTERRANEO							508,84

SUPERFICIE TOTAL DEPARTAMENTOS	4.409,05
SUPERFICIE TOTAL AREAS COMUNES	858,90
SUPERFICIE ZOCALO	347,54
SUPERFICIE BODEGAS (piso 10)	140,02
SUPERFICIE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEO	487,35
SUPERFICIE TOTAL A RECEPCIONAR	6.242,86


 María Elena Harcha A.
 Revisor Independiente


 GONZALO HIERRO ISLA

